

GACETA OFICIAL DE 23 DE FEBRERO DE 2010.

NÚM. EXT. 59

PODER JUDICIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo establecido en los artículos 49 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado; 8 fracciones II y XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSIDERANDO

Que el Estado de Veracruz es y ha sido desde tiempos remotos, cuna de personalidades en el mundo del arte, de la música, de la literatura, así como de muy diversas manifestaciones científicas y culturales.

Que el Gobierno del Estado, sin menoscabo de las iniciativas de muchas personas, tiene el deber de impulsar y apoyar la cultura y las bellas artes, para que se enriquezca la vida de la población, y con mayor énfasis la de la niñez y la juventud a través de la educación, a lo cual se obliga, tanto por deber legal constitucional, como por los propósitos contenidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2004-2010.

Que el eminente médico Vicente F. Melo del Río, tabasqueño de nacimiento pero veracruzano en su vida académica, familiar y cultura, además de su notable desempeño profesional como médico cancerólogo y hombre de ciencia, fue un gran promotor de las actividades musicales, principalmente en la ciudad de Veracruz, ofreciendo su propia casa-habitación proyectada y construida por el no menos eminente arquitecto Enrique Segarra Tomás, en la que se incluyó un auditorio, para que en él se dieran conciertos y otras manifestaciones artísticas y culturales, lo que prestigió durante casi 30 años a la ciudad y al estado de Veracruz hasta su fallecimiento acaecido en 1970.

Que el propio Vicente F. Melo del Río financió con sus propios recursos y trabajo, buena parte de las actividades mencionadas, apoyando así a la Asociación Veracruzana de Conciertos, Asociación Civil, que él y otros distinguidos ciudadanos fundaron el 23 de noviembre de 1949.

Que gracias a ese periodo de trabajo y realizaciones, cuya importancia se destacó en gran número de publicaciones nacionales e internacionales, la magnitud de su obra marcó un precedente en la historia cultural de la ciudad, y propició que hoy la ciudadanía de Veracruz cuente con diversas instituciones y organizaciones musicales, que al compartirse con otras existentes en la entidad, cultivan el espíritu de los veracruzanos.

Que es de gratitud recordar que tan sólo entre 1949 y 1963 se dieron más de 200 eventos musicales tanto de solistas, ensambles, orquestas, tríos de cuerdas, entre los que cabe resaltar la presencia de Pablo Casals, Piotr Paleczny, la Orquesta Arcos de Milán, la Orquesta de Cámara de Moscú, la Sinfónica Nacional y la Orquesta Sinfónica de Xalapa dirigida por el maestro José Ives Limantour; sin olvidar los eventos literarios entre los que destaca la presencia de Gabriela Mistral. Que actualmente y desde 1985 funciona en el inmueble mencionado la Escuela Municipal de Bellas Artes, la que siguiendo la tradición de fomentar la cultura y el arte, y especialmente promover el gusto y formación musical en las nuevas generaciones, ofrece a éstas, planes escolarizados de nivel medio superior y con servicio de capacitación para el trabajo, dependiente de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Por lo expuesto, ha tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

Primero. El plantel educativo al que se refiere el presente, se denominará Escuela Municipal de Bellas Artes Dr. Vicente F. Melo del Río, conservando sus claves asignadas por las autoridades educativas, ubicado en la calle George Washington, número 253, entre las calles Antonio de Mendoza y Ernesto Domínguez, fraccionamiento Reforma, en la ciudad de Veracruz.

Segundo. La Secretaría de Educación realizará las acciones necesarias, a efecto de que se cumpla con lo dispuesto en el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado.

Dado en la residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., a los quince días del mes de febrero del año dos mil diez.

Licenciado Fidel Herrera Beltrán

Gobernador del Estado

Rúbrica.